

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2024  
(Nº 22/2024)**

**ASISTENTES**

**Sr. Presidente**  
**D. Benjamín de Sebastián Mora**

**Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político Vox**  
**D<sup>a</sup> María Jesús Pelayo García (videoconferencia)**

**Sres(as). Diputados(as) adscritos al Grupo político Socialista**  
**D. Mariano Ucendo Díaz-Pintado**

**Sr. Secretario**  
**D. Luis Jesús de Juárez Casero**

**Sr. Jefe de Sección de la Secretaría General**  
**D. Antonio Vázquez Sánchez**

**Sr. Secretario-Interventor**  
**D. Enrique Fernández Cazallas**

**Sr. Jefe de Servicio de Contratación y Compras**  
**D. Antonio Arenas Navarrete**

**Sr. Adjunto a Intervención**  
**D. David Rodríguez Felguera**

**Sra. Secretaria Interventora**  
**D<sup>a</sup> Mirian Lacruz Cruz**

**Sr. Secretario de la Mesa de Contratación**  
**D. Juan Pablo Flores Nicolás**

**Gestora del Órgano de Asistencia:**  
**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angeles Carrero Martínez**

En Ciudad Real, siendo las 9:30 horas del día 11 de julio de 2024, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente de esta Corporación, designada mediante Decreto del Ilmo. Sr. Presidente de fecha 10 de noviembre de 2023, hecho público en el Perfil del Contratante de esta Diputación el 13 de noviembre de 2023 y en el BOP número 220 de fecha 16 de noviembre de 2023, y su modificación mediante resolución de fecha 06 de junio de 2024, hecho público en el perfil del contratante con fecha 7 de junio de 2024 y en el BOP de 10 de junio de 2024, en sesión presidida por el Sr. Diputado Provincial y Presidente de la Mesa de Contratación, y con la concurrencia de los(as) vocales reseñados(as) al margen, y

asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación.

La Mesa se considera válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 326.3 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

**(El acta íntegra de la Sesión de esta Mesa de Contratación puede consultarse en el Portal de Transparencia de esta Diputación a través del siguiente enlace <https://www.dipucr.es/documentos-contratacionycompras>)**

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 21/2024 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024.**

Con la unanimidad de los asistentes, la Mesa prestó conformidad al acta de la reunión mantenida el día 4 de julio de 2024.

**SEGUNDO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DPCR2024/29094 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FERIA NACIONAL DEL VINO, FENAVIN 2025.**

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que se indica:

<b>EXPEDIENTE DPCR2024/29094</b> Aprobado por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de mayo de 2024.	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>	Junta de Gobierno en virtud de de Decreto dictado por el Sr. Presidente de fecha 11 de julio de 2023.
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Servicio de Asistencia técnica a la realización de actividades de la Feria Nacional del Vinoa FENAVIN 2025
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	1.797.191,00 € (IVA excluido)
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 05/06/2024.

La Secretaría pone de manifiesto que con fecha 10 de julio de 2024, desde la Plataforma de contratación del Sector Público se ha generado la relación de licitadores presentados. Dicho documento se encuentra incorporado al expediente y se tiene aquí por reproducido, indicándose que el número e identidad de los licitadores que maneja la Secretaría de la Mesa en el presente acto se corresponde íntegramente con la misma.

LICITADORES	DECL. RESPONSABIL.	DEUC	DECL. VINCULAC.	DECL. CONFIDEN	CRITERI. DESEMP.	2% trabaj discapacidad / Plan igualdad
1.- INFRAESTRUCTURA DE LA FERIA Y EL ESPECTÁCULO SA (INFESA)	Si	Si	No	No	No	No/No

La Mesa, con la unanimidad de los asistentes acuerda considerar válida y admitir la única plica presentada.

**TERCERO.- APERTURA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE DPCR2024/29094 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA FERIA NACIONAL DEL VINO, FENAVIN 2025.**

A continuación se procede a la apertura de los juicios de valor aportados por la única empresa presentada y con la unanimidad de los asistentes se acuerda remitir la documentación al Servicio de Promoción Económica, Empleo y formación para el Empleo, a los efectos de emitir informe sobre su valoración con arreglo a la cláusula 11 del PCAP.

**CUARTO.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DPCR2024/32656 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA EXPERIENCIA OLEOTURISMO EN ESPAÑA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, ACTUACIÓN DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

Se examina a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el expediente de contratación que se indica:

<b>EXPEDIENTE DPCR2024/32656</b> Aprobado por Resolución del Diputado Delegado del Área de Organización Interna con fecha 21/06/2024.	Tramitación ordinaria. Procedimiento abierto
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>	Sr. Diputado delegado del Área de Organización Interna en virtud de de Decreto dictado por el Sr. Presidente de fecha 11 de julio de 2023.
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	IMPLANTACIÓN DE LA EXPERIENCIA OLEOTURISMO EN ESPAÑA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, ACTUACIÓN DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN</b>	40.000,00 € (IVA excluido)
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 21/06/2024.

La Secretaría de la Mesa pone de manifiesto lo siguiente:

I.- Que el presente expediente se encuadra en el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU", por los que las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) de los órganos decisores, se encuentran incorporadas al mismo.

II.- Y que el resultado de la consulta de evaluación de riesgo de conflicto de interés por medio de la remisión de información a través del sistema MINERVA de la AEAT, ha sido de que todas las parejas decisorpotencial beneficiario están en situación de bandera verde, y por tanto 0 casos de banderas rojas y 0 casos de banderas negras, documento que se encuentra incorporado en el expediente.

La Secretaría pone así mismo de manifiesto que con fecha 09 de julio de 2024, desde la Plataforma de contratación del Sector Público se ha generado la relación de licitadores presentados. Dicho documento se encuentra incorporado al expediente y se tiene aquí por reproducido, indicándose que el número e identidad de los licitadores que maneja la Secretaría de la Mesa en el presente acto se corresponde íntegramente con las mismas.

Acto seguido se pone de manifiesto la calificación de la documentación general puede quedar resumida como sigue:

LICITADORES	DECL. RESPONSABIL.	DEUC	DECL. VINCULAC.	DECL. CONFIDEN	CRITERI. DESEMP.	ANEXOS B Y C	2% trabaj discapacida d / Plan igualdad
1.- AESRAFOR SL	Si	Si	No	No	Si	Si	< 50 trab
2.- LUIS BARRIOS DE LA MORENA	Si	Si	No	No	No	Si	< 50 trab
3.- INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES SL	Si	Si	No	Si (sobre B)	No	Si	< 50 trab
4.- TURISMO VIVENCIAL SL	Si	Si	No	No	No	Si	< 50 trab
5.- NAMORO SERVICES 53 SL	Si	Si	No	Si	Si	Si	< 50 trab
6.- INNOTUR CONSULTORIA INNOVACION SL	Si	Si	No	No	No	Si	< 50 trab
7.- DINAMIZA ASESORES SLNE	Si	Si/Si (1)	No	No	No	Si	< 50 trab
8.- GRUPO ERA, GESTIÓN CONTENIDOS Y CONSULTORIA SL	Si	Si	No	No	Si	Si	< 50 trab

9.- MEDITERRÁNEA DE GESTORES Y ASESORES EN TURISMO SL	Si	Si	No	No	No	Si	< 50 trab
---	----	----	----	----	----	----	-----------

(1) presenta DEUC de la empresa ENOTURISMO 360 SL.

La Mesa, con la unanimidad de los asistentes acuerda considerar válidas y admitir las plicas presentadas.

**QUINTO.- APERTURA DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR CORRESPONDIENTE A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DPCR2024/32656 DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA EXPERIENCIA OLEOTURISMO EN ESPAÑA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, ACTUACIÓN DEL PROYECTO ENMARCADO EN EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.**

A continuación se procede a la apertura de los juicios de valor aportados por las empresas y con la unanimidad de los asistentes se acuerda remitir la documentación al servicio de Turismo a los efectos de emitir informe sobre su valoración con arreglo a la cláusula 11.2 del PCAP.

Y siendo las diez horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria suplente doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

VºBº

PRESIDENTE DE LA MESA